



PROTOCOLO DE SEGURIDAD

XIII TROFEO NACIONAL SALVAMENTO Y SOCORRISMO “CIUDAD DE PALENCIA” 2023



1. OBJETO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de estos eventos, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo de Seguridad para el desarrollo de la Competición, que será de obligado cumplimiento.

El objeto es conseguir preservar la salud de las personas implicadas en el evento, proporcionando un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo.

Para su desarrollo se ha seguido lo dispuesto en el protocolo de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León, en las recomendaciones para la realización de protocolos de seguridad para Campeonatos de Salvamento y Socorrismo en instalaciones deportivas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y en las normativas que de orden superior regulen las Administraciones competentes.

El presente protocolo se establece a la normativa vigente a día de su emisión, quedando a expensas de los cambios que pudieran producirse por la variación de la normativa actualmente vigente.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PROGRAMA

TROFEO NACIONAL SALVAMENTO Y SOCORRISMO CIUDAD DE PALENCIA 2023:

LUGAR: Piscina Municipal “CAMPOS GOTICOS” .

DÍA: domingo 29 de enero de 2023.

HORA:

- Jornada de Mañana 8:30 horas (abierto desde las 8:00)
- Jornada de Tarde 16:30 horas



UBICACIÓN: <https://goo.gl/maps/4vPeTkoMrQTrL4nr9>

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

- **Benjamín:** nacidos o nacidas entre 01/01/2015 y 31/12/2016
- **Alevín:** nacidos o nacidas entre 01/01/2013 y 31/12/2014
- **Infantil:** nacidos o nacidas entre 01/01/2011 y 31/12/2012
- **Cadete:** nacidos o nacidas entre 01/01/2009 y 31/12/2010
- **Juvenil:** nacidos o nacidas entre 01/01/2007 y 31/12/2008
- **Júnior:** nacidos o nacidas entre 01/01/2005 y 31/12/2006
- **Absoluto:** nacidos o nacidas entre 01/01/2004 y 31/12/1900
- **Máster:** nacidos o nacidas entre 01/01/2004 y 31/12/1900
-

HORARIOS:

- Jornada de Mañana 8:30 horas (abierto desde las 8:00)
- Jornada de Tarde 16:30 horas



PROGRAMA DE COMPETICIÓN

SESIONES DE MAÑANA

08:15h. CALENTAMIENTO
08:45h. REUNIÓN DE DELEGADOS
09:00 h. COMPETICIÓN

1ª SESIÓN

Domingo 29 de enero de 2023 a las 9:00h.

Categorías : CADETE y JUVENIL

1. 50 remolque de maniquí. Cadete
2. 100 socorrista. Juvenil
3. 100 R. maniquí con aletas de goma. Cadete
4. 100 R. maniquí aletas. Juvenil
5. 4x50 Relevé socorrista mixto. Cadete
6. 4x50 Relevé socorrista mixto. Juvenil

2ª SESIÓN

Domingo 29 de enero de 2023 a las 12:00h.

Categorías : BENJAMÍN, ALEVIN e INFANTIL

1. 25 remolque maniquí. Benjamín y Alevín
2. 100 socorrista. Infantil
3. 50 R. maniquí con aletas. Alevín y Benjamín
4. 100 R. maniquí con aletas de goma. Infantil
5. 4x50 Relevé socorrista mixto. Benjamín Alevín
6. 4x50 Relevé socorrista mixto. Infantil

SESIÓN DE TARDE:

15:45h. REUNIÓN DELEGADOS Y CALENTAMIENTO
16:30 h. COMPETICIÓN

3ª SESIÓN

Domingo 29 de enero de 2023 a las 16:30h.

Categorías: JÚNIOR, ABSOLUTA y MÁSTER

1. 100 Socorrista. Júnior, absoluto y máster
2. 100 R. maniquí aletas. Júnior, absoluto y máster
3. 4x50 Relevé socorrista mixto. Máster
4. 4x50 Relevé socorrista mixto. Júnior
5. 4x50 Relevé socorrista mixto. Absoluto



2. AFORO

Según las actuales las medidas de seguridad, existente en la actualidad, **se permitirá la asistencia de público, hasta completar aforo**. El resto del aforo lo completará el personal de la organización y las personas y clubes inscritos en la competición.

La **Piscina Municipal CAMPOS GÓTICOS** cuenta con un aforo máximo de 380 personas (200 en gradas y 180 en la zona de playa y asientos habilitados). El aforo incluye al personal de la organización, a las personas inscritas en la competición y al público. Se estima que, en cada jornada del evento, el número total de participantes, incluyendo personal de organización, competidores y personal de los clubes participantes sea UN TOTAL DE 150 personas. Repartido de la siguiente manera:

- Deportistas y técnicos o técnicas: 100 (se hacen dos turnos divididos por edades)
- Organización: 30 personas (incluyendo arbitraje).
- Público en gradas: hasta completar aforo de gradas (aprox. 200)
- Deportistas y técnicos o técnicas: 100 (se hacen dos turnos divididos por edades)
- Organización: 30 personas (incluyendo arbitraje).

3. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

Las personas asistentes serán las inscritas para participar en las diferentes Jornadas de Juegos Escolares de Palencia, regulado en el presente protocolo, así como las personas del equipo que las acompañan, equipo arbitral, equipo de montaje, equipo de seguridad y personal sanitario.

Se ha establecido un máximo de tres personas que acompañaran a los deportistas por escuela o club (2 técnicos o técnicas y 1 delegado o delegada).

Todas las personas (participantes, equipo arbitral, montaje, seguridad, personal sanitario, etc.) tendrán que estar debidamente identificadas para poder acceder al área de competición.

4. CONDICIONES METEOROLÓGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

2 Jornadas de Juegos Escolares se disputarán en una instalación acuática cubierta por lo que, en principio, las malas condiciones meteorológicas exteriores no afectarán a la competición debido a las características de la instalación, pero en caso de circunstancias extremas o durante el transcurso de las Jornadas de Juegos Escolares serán las autoridades competentes en materia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León, las que dispondrán de la facultad de declarar situaciones de alerta por condiciones meteorológicas adversas que puedan condicionar la celebración de la competición.



5. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

La organización nombra como delegado de seguridad a D. Eliseo Martín González con correo electrónico: clubocasos@hotmail.com (teléfono: 636582566), // en Suplente: Alberto Retuerto Marqués e-mail: secretario.general@fecless.com ; como responsables del cumplimiento del presente Protocolo estando al corriente de la normativa exigida en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el municipio de Valladolid.

6.1 DIFUSIÓN:

Este Protocolo de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad objeto de esta planificación, en la parte que les implique o tengan que conocer, garantizando en todo caso su distribución a los jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización, resultando estos, responsables de su difusión entre el personal a su cargo. Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas, o en su caso, a las personas que los y las representen, como actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

6.2 SISTEMA DE COMUNICACIONES A LA POBLACIÓN:

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento, de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, público, personal de organización y seguridad, con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura para todos los asistentes.

6.3 ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIA:

Ante las situaciones de posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento, disponemos de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención estipuladas, que a continuación se detallan:

- **Mesa de competición:**
Existirá una zona habilitada para la mesa de competición dentro de la zona de competición de la piscina, donde solo podrán entrar personas autorizadas. Las reuniones técnicas, arbitrales o de coordinación serán en zonas habilitadas.
- **Zona de estancia de clubes:**
Serán de obligado cumplimiento los siguientes apartados:



Permanecer en las zonas delimitadas para cada equipo, o en la zona de descanso habilitada para deportistas y equipo técnico antes y después de la realización de las pruebas en las que estén inscritas las personas que participen en la competición.

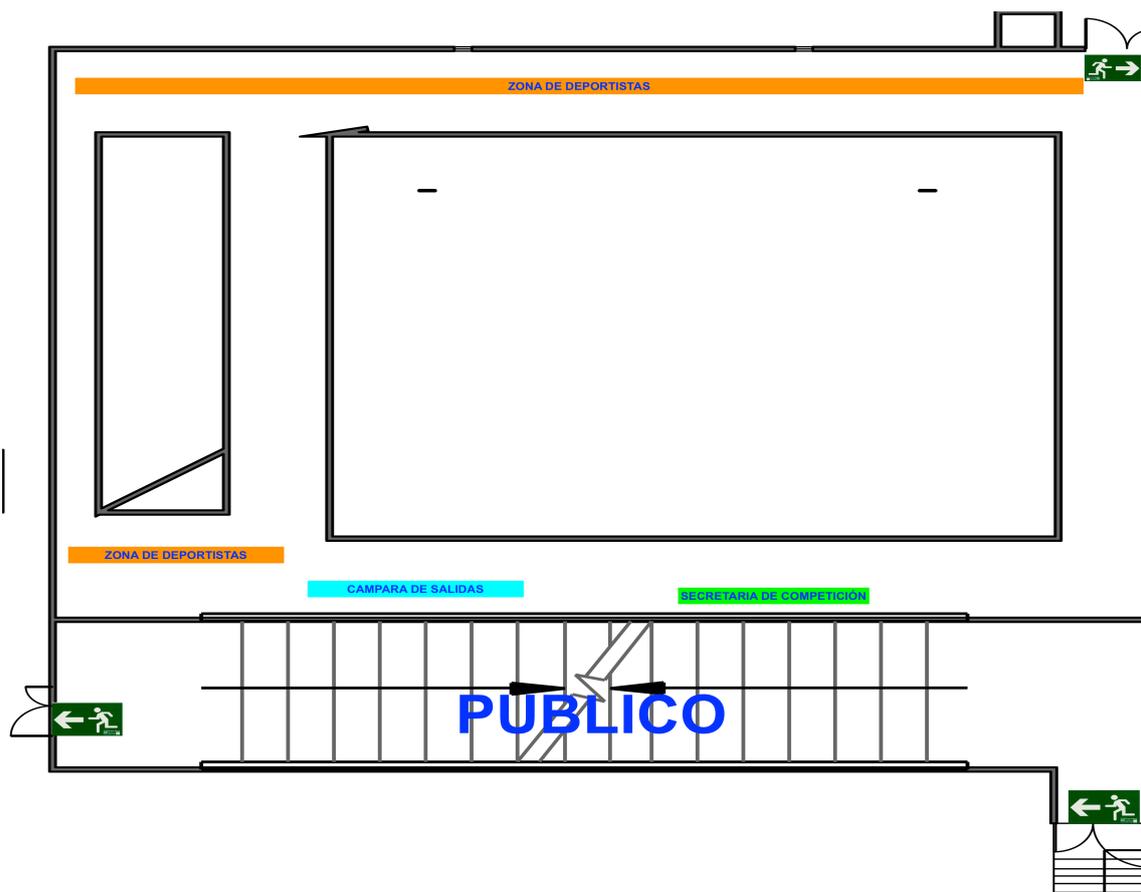
La colocación del material de competición y la equipación personal de los miembros del equipo en su área delimitada.

Extremar las precauciones al cambiarse de indumentaria, colocando siempre la ropa de cambio y pertenencias en la bolsa de deporte, no dejándola colgada en las zonas comunes.

A la finalización de cada sesión podrán ducharse en las zonas habilitadas dentro de la instalación a tal efecto, no pudiendo hacer uso de champús y geles en las duchas exteriores.

6.4 EMERGENCIA GENERAL EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA:

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Seguridad de la Instalación.





6.5 EMERGENCIA INDIVIDUAL EN LA INSTALACIÓN COMPETICIÓN:

En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará, si fuera posible, el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarle.

Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.

6. CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA DE URGENCIA

En caso de accidente se trasladará a la persona afectada al centro médico más cercano según el seguro de accidentes suscrito y obligatorio para cada una de las personas participantes a través de su licencia federativa.

Tratándose de Jornadas de Juegos Escolares y en la que no todos los y las deportistas participantes tienen licencia de la federación con FECLESS, aquellos y aquellas que la tengan, tendrán que seguir las indicaciones que establezca la mutua deportiva de la Federación, como se indica en el p. que se encuentra en el siguiente enlaceD:

<https://fecless.es/wp-content/uploads/2021/11/7.-PROTOCOLO-DE-ACTUACION-EN-CASO-DE-ACCIDENTES-ALLIANZ.pdf>

Y aquellos y aquellas participantes de deporte base seguirán los siguientes protocolos de cobertura de riesgo deportivo para la temporada 2022-2023:

- Protocolo de cobertura del riesgo deportivo 2022-2023: <https://bit.ly/3DSkEer>
- Relación de centros extrahospitalarios de urgencias del SACYL: <https://bit.ly/3WY4vgm>

7. NORMATIVA APLICADA

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección en centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias
- [Normativa de competencia de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para la temporada 2022-2023.](#)
- Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.